

ferencias internacionales y de muy pocas soluciones efectivas. El café difícilmente podrá estar exento de los efectos que pueda tener una evolución desfavorable a otros sectores económicos.

P. Pero doctor Gómez, los cafeteros consideran bajos los precios actuales.

R. A este respecto me parece conveniente tener muy presente que hoy día una tonelada de café robusta vale US\$ 1.400.00 aproximadamente. Una tonelada de café colombiano, cerca de US\$ 1.800.00. Una tonelada de carne vale menos de US\$ 700,00. Una de azúcar, menos de US\$ 300,00. Las mejores grasas, menos de US\$ 500,00. El algodón, US\$ 800,00. De manera que los artículos esenciales para la humanidad tienen todos un valor unitario inferior al café y me parece que este aspecto siempre debe ser objeto de consideración. Lo que ocurre es que el café ha tenido precios políticos como consecuencia de acuerdos internacionales y de ahí la decisión permanente del gobierno colombiano de defender y apoyar la política de acuerdos internacionales.

b) Precios externos del café. Los cafés colombianos "MAMS" registraron durante el mes de diciembre las siguientes cotizaciones diarias en el mercado de Nueva York:

		Centavos de US\$ por libra
1975—Diciembre	1.....	90,00
	Diciembre 2.....	89,75
	Diciembre 3.....	89,75
	Diciembre 4.....	89,50
	Diciembre 5.....	89,75
	Diciembre 8.....	89,75
	Diciembre 9.....	90,50
	Diciembre 10.....	91,00
	Diciembre 11.....	91,50

	Centavos de US\$ por libra
Diciembre 12.....	92,75
Diciembre 15.....	96,00
Diciembre 16.....	97,50
Diciembre 17.....	97,50
Diciembre 18.....	98,50
Diciembre 19.....	98,50
Diciembre 22.....	98,00
Diciembre 23.....	97,50
Diciembre 24.....	97,50
Diciembre 29.....	97,00
Diciembre 30.....	96,25
Diciembre 31.....	95,50
Promedio del mes .....	94,00
Promedio del mes anterior.....	88,03
Diferencia .....	+5.97(+6,78%)

### c) Exportaciones de café.

#### Cuadro comparativo y participación porcentual

Mes de diciembre					
(Sacos de 60 kilogramos)					
	1974	%	1975	%	Diferencia
Estados Unidos..	300.641	41.7	166.852	18.7	— 133.789
Europa .....	395.624	54.9	681.741	76.5	+ 286.117
Otros .....	24.728	3.4	42.697	4.8	+ 17.969
Total .....	720.993	100.0	891.290	100.0	+ 170.297

  

Movimiento anual					
	1974	%	1975	%	Diferencia
Estados Unidos..	2.711.997	39.3	3.172.395	38.8	+ 460.398
Europa .....	3.776.643	54.7	4.555.888	55.7	+ 779.245
Otros .....	417.690	6.0	446.481	5.5	+ 28.279
Total .....	6.906.330	100.0	8.174.764	100.0	+1.268.434

## ACUERDO DE CONTRIBUCION DE COLOMBIA AL FONDO ESPECIAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL CARIBE

El domingo 9 de noviembre de 1975, en acto que tuvo lugar en Wildey, Barbados, sede del Banco de Desarrollo del Caribe, se celebró un Acuerdo entre Colombia y el Banco de Desarrollo del Caribe, por medio del cual Colombia aportará cinco millones de dólares al Fondo Especial de Desarrollo del Banco.

Firmaron el Acuerdo el doctor Rodrigo Botero Montoya, ministro de Hacienda y Crédito Público, en nombre de Colombia, y el señor William Demas, presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, en nombre del Banco.

El doctor Botero, quien es además gobernador por Colombia de la Junta de Gobernadores del Banco,

estuvo acompañado por el doctor José Vicente Moggollón, representante de Colombia en la junta directiva del Banco, el doctor Manuel Martínez, director alterno, y el doctor Oscar Alviar, subgerente del Banco de la República, de Colombia.

La contribución se hizo en cumplimiento de una de las condiciones establecidas para la adhesión de Colombia al Banco de Desarrollo del Caribe. Dicha contribución no devengará intereses y se otorgará en cinco cuotas anuales, la primera de las cuales se entregó al firmarse el Acuerdo.

Los recursos se destinarán al financiamiento de proyectos de desarrollo de alta prioridad en los Estados y territorios miembros del Banco, que no sean contribuyentes del Fondo Especial de Desarrollo. Se dará especial atención a aquellos proyectos que tiendan a promover el proceso de integración entre los países del Caribe y a fomentar el intercambio económico, técnico y cultural entre los países de habla inglesa y los de habla española.

En el acto de celebración del Acuerdo, al cual asistieron representantes locales de la prensa, radio y televisión, el señor William Demas y el doctor Rodrigo Botero pronunciaron las siguientes palabras.

#### Palabras del señor William Demas

Señor ministro, reciba usted nuestra cordial bienvenida a la sede del Banco de Desarrollo del Caribe, tanto en su calidad de ministro del gobierno de Colombia, como en su carácter de gobernador por Colombia en la Junta de Gobernadores del Banco.

Como es de su conocimiento, las disposiciones que rigen la admisión de nuevos miembros al Banco fueron establecidas en una reunión especial de la Junta de Gobernadores que tuvo lugar en octubre de 1971. De acuerdo con las condiciones de admisión de miembros no fundadores al Banco, Colombia debía hacer una contribución al Fondo Especial de Desarrollo del Banco. En noviembre de 1974, el gobierno colombiano, al ingresar Colombia como miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, se comprometió a contribuir con tres millones de dólares al Fondo Especial del Banco, suma que se utilizaría en la adquisición de bienes y servicios colombianos.

A raíz de las conversaciones que sostuve con representantes de su gobierno en mayo del año en curso, el gobierno colombiano comedidamente acordó aumentar su contribución al Fondo Especial de Desarrollo a cinco millones de dólares. Quisiera, en nombre del Banco, manifestar a usted y a través de usted al gobierno de Colombia, nuestro sincero agradecimiento por esta generosa contribución. Su

aporte es todavía más valioso por haber permitido el gobierno colombiano que los recursos no sean "atados", es decir, que puedan ser utilizados para financiar adquisiciones en todos los Estados y territorios miembros del Banco, o en cualquier otra nación que contribuya sustancialmente a los recursos del Banco.

En nuestra opinión, merece destacarse el hecho de que en las disposiciones sobre la utilización de la contribución, el gobierno colombiano haya estipulado que se debe prestar atención particular a los proyectos que tiendan a promover el proceso de integración entre los países del Caribe, ya que el Banco de Desarrollo del Caribe debe desempeñar siempre un papel que conduzca al fortalecimiento de la Comunidad del Caribe. La integración económica del Caribe es una de las labores principales encomendadas al Banco por sus estatutos, y para poder cumplirla, este necesita tener acceso permanente a este tipo de recursos. Reconocemos además el significado que tiene la disposición establecida en el Acuerdo de Contribución, la cual permite asignar parte de la contribución colombiana al fomento de un mayor intercambio recíproco en materia económica, técnica y cultural, entre los países de habla inglesa y los de habla española en esta parte del mundo.

En conclusión, señor ministro, en nombre del Banco quisiera expresar mis agradecimientos nuevamente a usted y al gobierno de Colombia por esta contribución al Fondo Especial de Desarrollo del Banco de Desarrollo del Caribe.

#### Palabras del doctor Rodrigo Botero Montoya

Señor William Demas, presidente del Banco de Desarrollo del Caribe, funcionarios del Banco, señores:

Consideramos la celebración del Acuerdo de Contribución del Fondo Especial de Desarrollo como un paso más en el fortalecimiento de los vínculos entre Colombia y las naciones y territorios de habla inglesa en la región del Caribe.

En 1969 tuve el privilegio de iniciar con Sir Arthur Lewis el proceso que ha culminado en nuestra adhesión al Banco. Hoy observo con satisfacción el progreso realizado por el movimiento de integración del Caribe, así como los avances logrados por su institución financiera principal, ahora bajo la distinguida dirección del señor William Demas.

Tanto su historia como su ubicación geográfica han hecho que Colombia forme parte de esta área vital. Nuestro presente y nuestro futuro están vinculados positivamente en materia cultural y econó-

mica, con el progreso y el bienestar de esta variada región de cambios incesantes.

Colombia está firmemente comprometida con el concepto de integración económica en el hemisferio, y ha participado activamente en la creación del Mercado Común Subregional, conocido como el Grupo Andino. Sin embargo, desde el principio hemos considerado que dicho esfuerzo es solo un paso hacia una comunidad más amplia que abarcará eventualmente toda la América latina y el Caribe. Colombia concibe su participación en el Grupo Andino y el desarrollo de sus vínculos con la región del Caribe como dos manifestaciones de un mismo propósito. Dentro de este contexto, el gobierno colombiano ha propuesto que los países más desarrollados del Sistema Económico de América Latina —SELA— ofrezcan a los Estados del Caribe y de la América

Central preferencias arancelarias de tipo unilateral y no recíproco.

Uno de los aspectos más atractivos del movimiento de integración del Caribe es el empeño deliberado de repartir los beneficios del proceso, particularmente entre los países de menor desarrollo. Esta finalidad coincide plenamente con el objetivo primordial de la estrategia colombiana para el desarrollo económico y social, que es el de beneficiar primordialmente a los sectores más necesitados de nuestra población.

Reciban nuestras felitaciones por el gran progreso logrado por el Banco durante su breve existencia. Es nuestro deseo sincero que el presente Acuerdo contribuya a reforzar la causa de la amistad y la cooperación entre Colombia y los países de habla inglesa del Caribe.

## ALGUNOS ASPECTOS DEL AHORRO EN COLOMBIA

POR FRANCISCO PIESCHACON V. Y FABIO GOMEZ A. \*

### I — INTRODUCCION

Este trabajo tiene como objeto analizar algunas características del ahorro en Colombia; distinguir entre el concepto de ahorro y el superávit financiero, más frecuentemente conocido como ahorro financiero, y describir los principales instrumentos de captación de ahorro.

Causa cierta perplejidad encontrar que en la simple definición de ahorro aún existe disparidad de criterio. Quizás el mejor punto de partida que permita aclarar la confusión semántica que se tiene sobre el ahorro, es citar aquí el comentario de Keynes en su "Teoría General", Capítulo 6, II parte:

"Siempre es agradable descubrir un punto fijo en medio del oleaje del empleo divergente de los términos. Que yo sepa, todo el mundo está de acuerdo en que ahorro significa el excedente del ingreso sobre los gastos de consumo. Así, pues, cualquier duda respecto al significado de ahorro tiene que surgir de dudas respecto a los conceptos de ingreso o de consumo".

En cuanto al ingreso, es aceptado que este se compone de la remuneración a los factores de la producción. En cuanto al gasto se refiere, hay que distinguir entre bienes de consumo y de capital. De otra parte, todo gasto en servicios, cualquiera que

sea su naturaleza, se suma a los gastos en bienes de consumo para determinar el excedente del ingreso que constituye el ahorro. De lo anterior se desprende que de todo el ingreso recibido por la población, si después de efectuar el gasto en bienes de consumo corriente y en servicios queda algún saldo o excedente, ese saldo constituye ahorro.

La sociedad de consumo ha venido cobrando singular auge en las últimas décadas, principalmente por el progreso alcanzado en los países industrializados. Los países en desarrollo han pretendido copiar sistemas de vida similares. Este comportamiento ha inducido un cambio en las unidades que ahorran: el ahorro personal tiende a disminuir, mientras aumenta el de las empresas.

La experiencia nos está indicando, además, la necesidad de estimular el ahorro en los estratos de menores ingresos, en la medida en que se va logrando una mejor distribución de este. El ahorro personal o de familias constituye la base esencial de la capitalización nacional. Con este ahorro se financian las empresas productivas y el gobierno, que de ma-

\* Trabajo presentado por los autores, funcionarios del Banco de la República, al XI Congreso Mundial de Cajas de Ahorro, realizado en el mes de septiembre de 1975 en Bogotá.